

DECRETO 2380 DE 2001

(noviembre 6)

por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y se aclara el artículo primero del Decreto 2106 de 2001.

Nota: Derogado por el Decreto 111 de 2004.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los literales m) y n) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense en la planta de personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores los cargos que a continuación se relacionan, así:

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
1 (Uno)	Técnico Administrativo	4065	16

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES

Nº de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	5120	23

PLANTA GLOBAL

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
2 (Dos)	Profesional Especializado	3010	16
2 (Dos)	Profesional Universitario	3020	14
4 (Cuatro)	Profesional Universitario	3020	13
1 (Uno)	Profesional Universitario	3020	07
6 (Seis)	Técnico Administrativo	4065	11
1 (Uno)	Técnico Operativo	4080	11
1 (Uno)	Asistente Administrativo	4140	15
1 (Uno)	Secretario	5140	13
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	5120	13
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	5120	11

Artículo 2°. Créanse en la planta de personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

DESPACHO DEL MINISTRO

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
3 (Tres)	Técnico Administrativo	4065	11

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
1 (Uno)	Técnico Administrativo	4065	18
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	5120	13
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	5120	11

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
3 (Tres)	Técnico Administrativo	4065	11
1 (Uno)	Técnico Operativo	4080	11
1 (Uno)	Asistente Administrativo	4140	15
1 (Uno)	Secretario	5140	13

PLANTA GLOBAL

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
6 (Seis)	Asesor	1020	01
1 (Uno)	Asesor	1020	02
1 (Uno)	Asesor	1020	04
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	5120	23

Artículo 3°. Aclárase el artículo primero del Decreto número 2106 del 8 de octubre de 2001

en la parte que hace referencia a los Ministros Consejeros de la Planta Global, el cual quedará, así:

N° de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
22 (Veintidós)	Ministro Consejero	2031	22

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2106 del 8 de octubre de 2001.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.